ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes | 2.00 | pesos |
| Por seis meses | 10.50 | » |
| Por un año | 20.00 | » |
| Número atrasado | 0.20 | » |

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 23 de Julio de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.055

### Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

### Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

### Almanaque

Hoy mártes 23—Santos Liborio, confesor y Apolinario, mártir.

Van 204 dias transcurridos, faltando 161 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 2 m. y se pone á las 4 h. y 58 m.

Luna nueva (2.º dia).

## EL SIGLO

## Entre lobos

Publicó el Ministerio de Hacienda hace dos meses y medio un aviso llamando á licitacion para la pesca de lobos, sobre estas bases sustanciales: los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años las islas denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grande y Coronilla, debiendo efectuar la matanza del 15 de Mayo al 15 de Octubre; el precio del arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de 20 centésimos por cada piel de lobo y 4 centésimos por cada diez kilos de aceite y de los respectivos derechos de exportacion; que los interesados propondrán fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del Gobierno; que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar la pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria. El aviso es de 10 de Mayo y señala el dia 16 de Agosto para la apertura y discusion de las propuestas.

Era un abuso saltante desde que el P. E. no tiene el derecho de enagenar por sí y ante sí las rentas públicas y un bofeton á la Asamblea que discutia un proyecto sobre pesca de anfibios en los propios momentos en que el ministro de Hacienda enviaba á la prensa sus edictos. Ninguna duda permiten el artículo 82 de la Constitucion, segun el cual el Presidente debe cuidar de la recaudacion de las rentas y de su inversion conforme á las leyes, —ni la ley del año 1832 que estableció que el Poder Ejecutivo presentará á la Asamblea anualmente una relacion de todas las rentas é impuestos que puedan rematarse y que estas relaciones serán consideradas por las Cámaras al propio tiempo que el Presupuesto General de Gastos.

De ello se persuadió luego el Poder Ejecutivo, como basta á demostrarlo el hecho de que el proyecto sobre pesca de anfibios recorrió á tambor batiente las dos salas del Cuerpo Legislativo y quedó sancionado antes de tener efecto el aviso de licitacion que acabamos de extractar en su parte sustancial.

En esa ley dictada por la Asamblea, pocos dias antes de la clausura del periodo ordinario, establécese entre otras cosas que los licitadores deberán afianzar sus propuestas con veinte mil pesos en títulos de Deuda Consolidada ó propiedades raices que representen igual valor; que el impuesto municipal será de cuarenta centésimos para las pieles y de ocho centésimos para el aceite, es decir, el doble del que ha regido hasta aquí; que los avisos llamando á licitacion deberán publicarse con anticipacion de tres meses en uno ó mas periódicos de Montevideo y Buenos Aires.

Tres innovaciones, de las que no ha podido ni puede prescindirse. Si ya estuviera vencido el plazo de los edictos ministeriales y en víspera de echarse sobre las islas cualquiera de los sindicatos en auge, como por ejemplo los de la Isla de Flores, del millon Beisso y de las proveedurias policiales y del ejército, habría sostenido el Gobierno que la ley dictada por la Asamblea solo podía empezar á regir el siglo que viene, despues que los concesionarios hubieran sacado el jugo á los lobos por espacio de ocho años.

Pero el plazo para la apertura de las propuestas solo vencerá el 16 de Agosto próximo venidero, y no habia escapatoria. Comprendiendo así el gobierno acaba de reproducir el *edicto viejo con una nota* en la que previene á los interesados que de conformidad á la ley ya en vigencia, queda sustituida la fianza por un depósito de veinte mil pesos en deuda pública ó propiedades raices equivalentes, y que el impuesto municipal que pagarán los proponentes por las pieles y el aceite será el doble del que señala el cuerpo del aviso

¿Ha podido el Ministerio poner esa nota á un aviso que ya tiene dos meses de antigüedad ó ha debido publicar nuevos edictos por tres meses en los diarios de Montevideo y de Buenos Aires?

Basta plantear la cuestion para resolverla. Desde que la ley establece cargas y condiciones nuevas, cargas y condiciones distintas á las que habia fijado anteriormente el Gobierno, hay que publicar nuevos edictos por todo el plazo so pena de que la ley sea violada y escarnecida desde el primer dia de su vigencia.

Tendria la renovacion de los avisos doble ventaja: el acatamiento á la ley y la posibilidad de reglamentar la pesca en beneficio del fisco y de los propios interesados en la concesion.

Dice la ley, repitiendo en esa parte una de las cláusulas de los avisos gubernativos, "que el concesionario ó concesionarios de la pesca de lobos quedarán sometidos á las disposiciones y reglamentos que ulteriormente se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento y desarrollo de esta parte de la riqueza pública. La aplicacion de los reglamentos se confiará á las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos de Rocha y Maldonado."

¿Qué disposiciones y reglamentos se dictarán? Es la pregunta que tienen que hacerse todos los interesados antes de formular propuestas, porque es claro que del mayor ó menor rigor de los reglamentos, dependerá la mayor ó menor amplitud de las ganancias, la mayor ó menor facilidad de la explotacion.

Un viejo lobero, salido de los sindicatos que pululan alrededor de nuestros negocios administrativos, podrá obtener la declaracion y hasta la seguridad de que su empresa no sufrirá entorpecimiento alguno. Pero á un capitalista extraño, podría desanimársele con amenazas de reglamentaciones abrumadoras y costosas á título de que son indispensables para asegurar el mantenimiento y la reproduccion de los lobos.

Es urgente por otra parte reglamentar la pesca. Los actuales sistemas de explotacion permiten apalear ó medir con la misma vara á lobos grandes y chicos, á hembras y machos, á los *bachellors* de que nos hablaba el doctor Palomeque en la Cámara y á los jefes de familia. En una de las islas hay bretes y el lobo que entra en ellos tiene que dejar su cuero á la Empresa. En otras islas no los hay y las focas que consiguen escapar á los palos, no deben quedarse con ganas de volver á sus criaderos.

Indicamos algunos de los puntos que hay que estudiar y reglamentar con tiempo, para que no se extinga una importante fuente de riqueza pública. Es notorio que los peces han disminuido considerablemente en nuestras costas por falta de una reglamentacion de la pesca. La Sociedad Rural se ocupa en estos momentos de estudiar las causas y de señalar remedios.

Un tercer interes obligaría al Gobierno á preocuparse de la pesca de lobos antes de celebrar contrato con alguna nueva empresa: el de la navegacion. Se ha discutido en estos últimos meses la conveniencia de establecer un faro en la Isla de Lobos y hasta hay propuestas presentadas que los diarios de Maldonado combaten con razones muy atendibles, agregando que se deja abandonado un faro próximo, el de la Punta del Este, que es del Estado é incomoda á los concesionarios de luces marítimas.—Antes de contratar las islas ¿no sería conveniente estudiar y resolver ese problema tambien?

Si el Ministerio tuviera en cuenta los intereses generales, aprovecharía la oportunidad que le ofrece la ley, para publicar nuevos avisos y nombrar entretanto una Comision de personas competentes, encargada de formular el reglamento de la explotacion de anfibios.

## TELEGRAMAS

### SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

#### Noticias del Brasil

RIO JANEIRO, 22—Por órden del ministro de Marina, el crucero *República* suspendió su salida para la isla de Trinidade, hasta averiguar la veracidad de las noticias de ocupacion inglesa.

—En los círculos políticos asegúrase que Chile hizo gestiones confidenciales cerca de la cancillería brasilera para saber la actitud que asumirá el Brasil en caso de guerra entre Chile y la Argentina.

El gobierno brasilero hizo saber que mantendriase neutral.

#### Del Pacífico

VALPARAISO, 22—En las primeras sesiones del Congreso el gobierno pedirá autorizacion para elevar el ejército á 12.000 hombres.

Pronto organizaráse un nuevo batallon de infantería.

La prensa asegura que el general Körner está en viaje de vuelta para Chile.

—Noticias de Ecuador dicen que el obispo Schumacher ha sido derrotado lo mismo que el expresidente Cordero.

#### Trabajos públicos en Persia

TEHERAN, 22—Se ha inaugurado hoy con gran solemnidad los trabajos de un importante camino carretero que hará comunicar la capital con el pueblo de Erzeli.

Hubo festejos grandiosos, á los que asistieron el Shah de Persia y el cuerpo consular extranjero.

Un gran gentío asistió á la inauguracion.

#### La situacion en Armenia

CONSTANTINOPLA, 22—Las noticias recibidas de Armenia presentan la situacion bajo una faz poco tranquilizadora.

Témese que de un momento á otro estallen disturbios graves.

La autoridad toma medidas para prevenir cualquier movimiento.

#### Cámaras agrícolas en Alemania

BERLIN, 22—Ha sido resuelta la creacion de cámaras agrícolas en todo el imperio aleman destinadas á fomentar la agricultura.

Cada año celebraráse un congreso general en la capital del imperio.

#### La Emperatriz de Austria

VIENA, 22—La Emperatriz Elisabeth ha salido hoy para Italia.

S. M. viajará en el mas extricto incógnito.

#### Relaciones ruso-búlgaras

SOFIA, 22—Asegúrase que en breve las relaciones entre los gobiernos ruso y búlgaro cambiarán de aspecto, mejorándose mucho en pró de un acuerdo entre ambos.

Ahora háblase hasta de una alianza entre Rusia y Bulgaria.

#### Viaje del czarevitch

COPENAGUE, 22—De un momento á otro espérase aquí al hermano del emperador de Rusia, gran duque Jorge Alexandrovitch.

La corte le prepara un amistoso recibimiento.

#### Insurrectos turcos

CONSTANTINOPLA, 22—En el distrito de Kusterdil hubo un encuentro entre las tropas turcas y un pequeño cuerpo de insurrectos.

Estos últimos batiéronse en retirada despues de haber sufrido pérdidas de consideracion.

#### La escuadra española

PLYMOUTH, 22—La escuadra española zarpará mañana de este puerto para volver á los puertos de España.

Los marinos españoles son objeto de numerosas simpatías por parte de la poblacion y de las autoridades civiles y militares.

#### Las elecciones inglesas

LONDRES, 22—Conócense hasta ahora los siguientes resultados en las elecciones para la renovacion de la Cámara de los Comunes: electos 350 unionistas, 179 liberales, 60 irlandeses.

Los unionistas ganan 57 asientos.

#### Fallecimiento del profesor Gneist

BERLIN, 22—Falleció hoy el profesor Gneist, jurisconsulto y político que ha publicado muchas obras de derecho. Fué diputado liberal en la Cámara de diputados de Prusia y defensor de los jefes polacos de la insurreccion de 1865.

Habia nacido en Berlin el 13 de Agosto de 1816.

#### El asunto Giolitti

ROMA, 22—En la sesion de hoy de la Cámara de diputados, el diputado Rosario pidió aclaraciones sobre el asunto Giolitti.

El ministro de Justicia señor Calenda contestó que si bien la justicia hallábase impedida de seguir la cuestion, las Cámara de Diputados estaba libre de tomar medidas al respecto.

#### Medidas financieras

ROMA, 22—En la discusion sobre las medidas financieras propuestas á la Cámara de Diputados por el ministro de Tesoro, señor Sonnino, notóse la ausencia de un gran número de diputados.

Esta inercia de unos grupos de diputados causa un gran atraso en la adopcion de las medidas financieras.

#### El Banco Romano

ROMA, 22—Contestando al marqués de Rudini en la Cámara de Diputados, el presidente del Consejo, señor Crispi, declaró que sometería á la Cámara documentos concernientes al Banco Romano, los que probarian que la intervencion del gobierno fué correcta.

Esta declaracion ha sido recibida con poca creencia por parte de los diputados de la oposicion.

#### El niño rey de España

MADRID, 22—El niño rey está restablecido de la herida que ha sufrido cuando cayó de su velocípedo, pero aun no puede caminar, habiéndoselo prohibido los médicos de la corte.

#### Cumpleaños de la Reina-Regente

MADRID, 22—Con motivo de su cumpleaños la reina ha recibido hoy varios telegramas de los soberanos europeos, felicitándola calurosamente.

#### Protesta del Brasil

RIO JANEIRO, 22—El ministro de Relaciones Exteriores doctor Carvalho ha remitido al ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña señor Fhipps una nota protestando contra la ocupacion de la isla de Trinidad por las tropas inglesas.

La nota es objeto de vivísimos comentarios en los círculos políticos.

#### Propaganda contra Inglaterra

RIO JANEIRO, 22—Con motivo de la ocupacion de la isla de Trinidad por tropas inglesas, los principales órganos de la prensa fluminense han emprendido una viva campaña contra Inglaterra.

Aconsejan enérgicamente al gobierno brasilero que busque por todos los medios recuperar la isla y expulsar de ella á las fuerzas británicas.

#### Siguen las protestas

RIO JANEIRO, 23—Prepáranse ruidosas manifestaciones de protesta contra la ocupacion de la isla Trinidad.

La prensa pide exíjanse una satisfaccion á Inglaterra.

#### Elecciones en Italia

ROMA, 23—La Cámara de Diputados anuló en su sesion de anoche las elecciones de los señores De Andreis, Procama y Beltrami, candidatos oficiosos.

#### Muerte de un diputado

ROMA, 23—El diputado Mazzino ha fallecido ayer.

#### Eleccion de un diputado

PIACENZA, 23—El señor Ticci, candidato radical ha sido electo diputado por esta ciudad.

#### Disturbios en Sicilia

ROMA, 23—Comunican de Palestrina que estalló ayer un movimiento sedicioso.

La muchedumbre invadió la alcaldía y rompió los muebles, vidrios y demas objetos.

El movimiento tuvo por causa la protesta contra la cobranza de los impuestos locales.

La autoridad llegó con grandes esfuerzos á pacificar los espíritus.

### Telegramas de ayer

Estos telegramas fueron recibidos ayer cuando estaba en circulacion parte de la edicion de la tarde. Por eso los reproducimos.

#### La colision entre los vapores "Matigia" y "Maria P."

GENOVA, 21—Cerca del puerto militar de La Spezzia tuvo lugar una colision entre los dos vapores italianos *Matigia* y *Maria P.*

El *Maria P.* se fué á pique resultando 148 ahogados.

GENOVA, 21—El plenipotenciario argentino en ésta señor Del Viso murió y su cadáver será embarcado mañana en Génova abordo del vapor *Sud América* que debe salir dicho dia para el Rio de la Plata.

GENOVA, 21—Apenas conocida la colision entre *Matigia* y *Maria P.* numerosos vaporcitos salieron del puerto para el lugar del siniestro.

Muchos de los ahogados debian embarcarse abordo del *Sud-América* con destino al Rio de la Plata.

GENOVA, 22—El vapor *Maria P.* habia salido de Nápoles con 173 pasajeros que se dirijian á Génova para embarcarse con destino á la República Argentina.

El vapor *Matigia* que habia salido de Génova fué el que chocó contra el *Maria P.* el cual resultó completamente cortado en dos pedazos. El *Maria P.* se fué á pique en 8 minutos.

El *Matigia* logró salvar 14 tripulantes y 28 pasajeros.

#### Fallecimiento

PARIS, 21—Acaba de fallecer el señor Patinot, director del importante diario *Jounal des Debat.*

#### Llegada del Kedive

CONSTANTINOPA, 21—El Kedive de Egipto llegó á ésta capital.

El Sultan condecoróle con la órden de Osmanie.

#### Partida de una diputacion

SAN PETERSBURGO, 21—La diputacion búlgara salió hoy de esta capital para Moscou.

Todos los diarios rusos aprueban completamente el mejoramiento de relaciones entre Rusia y Bulgaria.

Dícese que el acuerdo convenido entre ambas naciones tendrá resultados serios.

#### Refuerzos para Cuba

MADRID, 22—En la primera quincena de Agosto 25.000 soldados de refuerzo saldrán para Cuba.

En acuerdo de ministros, resolvióse movilizar la reserva de infantería.

## NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 22—Continúa enfermo el presidente de la República, debiendo guardar cama por prescripcion médica.

—*El Diario* dice que el gobierno chileno cediendo á las reiteradas instancias del ministro Guerrero aceptóle la renuncia. Para Octubre nombrará entonces para reemplazarlo á una personalidad política muy conocida.

Parece que la República Argentina hará otro tanto, deseando ambos gobierno cambiar por completo su personal diplomático.

—El comité central del partido radical resolvió postergar la reunion de la convencion nacional.

—El interventor Aguirre asumió ayer el gobierno de Santiago del Estero.

—La Cámara de Diputados de Córdoba ordenó la prision por un mes del director del diario católico *Los Principios* por desacato.

—Anuncian de Roma que monseñor Castellanos será preconizado en Setiembre arzobispo de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 22—Avisan de Santiago del Estero que llegó recien el interventor Aguirre y expidió enseguida un decreto, asumiendo el mando de la provincia.

El triunvirato lanzó una invitacion al partido nacional y al pueblo para recibir al interventor.

—Avisan de Rosario y Tucuman que los ejercicios de la guardia nacional de ayer, fueron mas concurridos que nunca.

—En la sesion de esta tarde dáse cuenta en el despacho de la Comision de Obras Públicas de los siguientes proyectos: Autorizando la venta del ramal de 9 kilómetros del ferrocarril de Gualeguay á la compañía limitada de Entre Rios en 85.000 pesos. Acordando á Pompeyo Monta autorizacion para unir el ferrocarril central argentino con el primer entreariano atravesando el rio Paraná por viaductos ó puentes

La Comision de negocios no despachó favorablemente el proyecto de intervencion de Rioja

BUENOS AIRES, 22—Anuncian de la colonia La Sábana que los indios continúan las depredaciones.

Los colonos se quejan de hallarse absolutamente abandonados por las autoridades provinciales y nacionales.

—Se prosiguen en Chosmalel activamente los trabajos de la apertura de un camino carretero que unirá á las capitales de Neuquen y Pampa Central.

## CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron á la casa de Gobierno ayer, celebrando un largo acuerdo general en el despacho del presidente de la República.

El ministro de Fomento no asistió á su despacho, pero, como queda dicho, estuvo en el acuerdo.

El ministro de España señor Gil Uribarri y el argentino señor Moreno estuvieron con el ministro de Relaciones.

En los demás ministerios hubo escasos visitantes. Suprimiremos hoy, para variar, la lista de estos.

### El asunto Puerto—En el acuerdo general

En el acuerdo general de ayer, segun versiones de fuente autorizada, se trataron puramente asuntos del resorte del ministerio de Fomento, y especialmente el que se refiere á la cuestion Puerto, que ocupó la mayor parte del tiempo que duró aquella funcion gubernativa.

Segun parece, el ministro de Fomento expuso la necesidad de que se modificara la ley vigente sobre estudios del puerto en la parte que se refiere á la intervencion de las dos notabilidades en ingeniería hidráulica que deben integrar la comision de estudios.

En el concepto del ministro de Fomento siempre segun las versiones circulantes en la casa de Gobierno, no existe la necesidad de que esos ingenieros vengan á integrar la Comision de Estudios en el tiempo que determina la ley—pues que el objeto primordial de sus servicios será el de proyectar el puerto sobre la base de los estudios que realice la comision. Considera que esos estudios están bien encaminados, con arreglo á principios científicos exactos y que mientras no se concluyan, la presencia de los especialistas solo producirá gastos inútiles, haciéndoseles perder tiempo.

Dícese que se ha invocado el parecer de un ingeniero en este sentido y en consecuencia el resultado del acuerdo de ayer ha sido favorable á los propósitos del ministro Castro.

Se ha convenido, en resúmen, elevar hoy ó mañana un mensaje á la Asamblea Legislativa pidiéndole la modificacion de la ley sobre estudios del Puerto en el sentido indicado para, que no sea requerida la presencia de las eminencias hidráulicas hasta que la comision de estudios actual haya dado fin á sus tareas parciales y generales, sobre las que aquéllos formularán el plano ó proyecto del puerto de Montevideo.

### El sistema bi-metálico

El Ministro francés M. de Saint-Chaffray, ha pasado copia al Ministerio de Relaciones, de una nota recibida del Ministerio de Relaciones de su país, en que le recomienda gestionar ante el Gobierno del Uruguay la adhesion al sistema monetario del bi-metalismo, adoptado por la Union Latina.

La nota de le referencia ha sido pasada á estudio del ministro de Fomento, quien deberá informar sobre ella al Gobierno.

### Memoria sobre fortificaciones

Asegurábase en los círculos oficiales que en la imprenta de *La Nacion* se estaba imprimiendo un largo trabajo del ingeniero Honoré, adjunto al Ministerio de Guerra, que versa sobre construccion de fortificaciones y defensa de nuestras costas.

### La red telefónica de Florida

El Jefe Político de Florida ha dirigido el siguiente despacho al Ministerio de Gobierno, dándole cuenta de nuevos progresos telefónicos realizados por su autoridad sin erogacion para el erario, circunstancia altamente recomendable y poco comun:

Florida, Julio 20 de 1895—A Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Antes de ayer inauguré la línea telefónica con la comisaría del Tornero quedando así esta Jefatura en comunicacion con la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª secciones del Departamento y sub-comisaría de 25 de Agosto.

Como las anteriores, esta nueva comunicacion se ha establecido sin erogacion extraordinaria para el erario, y se atiende con los recursos del presupuesto de la Jefatura.

Desde Florida hasta San Gabriel se ha tendido el alambre de la nueva línea utilizando los postes del teléfono particular del hacendado don Santos Urioste, quien ha prestado así, valiosa ayuda á la policía.

Saluda á V. E.—*Daniel Muñoz*, jefe político.

### Evasion de presos

El gobierno recibió ayer telegramas que no se dieron á la prensa, anunciando que de la cárcel de San Eugenio se habian evadido varios presos. La policía hallase puesto en persecucion de los prófugos.

### Un incidente

En los corrillos de la casa de Gobierno hablábase ayer de un pequeño incidente ocurrido en el ministerio de la Guerra entre el ministro y un coronel graduado que fué á quejarse de una resolucion recaida en una solicitud que presentara reclamando de la baja que se le dió el año 75 ó 76, de un cuerpo de línea, con prohibicion de ingresar á otro en lo sucesivo. El incidente fué de palabras, segun se decia, y habiendo pronunciado algunas inconvenientes el coronel las reprimió el ministro é hizo salir del despacho al inferior.

### Otras noticias

Ayer celebró sesion la Comision de Estudios del Puerto. Fué una sesion laboriosa que duró desde las 9 a. m. hasta la 1 p. m.

—La citada comision ha dado cuenta al ministerio de Fomento de los diversos trabajos practicados por las distintas subcomisiones que actúan bajo su direccion y vigilancia.

—La Comision que se nombró últimamente para hacer diversos estudios en la costa del Buceo y ensenada de Punta Gorda se ha dirijido al Ministerio de Fomento solicitando que se la habilite con un vaporcito durante quince dias para completar los estudios que está practicando.

Continúa arrestado el comandante Vila, ayudante del Estado Mayor—en el 3.º de Cazadores—con motivo del incidente que tuvo con el 2.º jefe de la reparticion coronel Marquez.

## Cuestiones militares

Las notas de *Fénix* sobre cuestiones militares, propias y estrañas, nos sugieren algunas observaciones alrededor de la *germanizacion* que se opera en los resortes del ejército de Chile, así como tambien respecto á inmerecidas censuras hácia el nuestro, que bien pueden ser fruto de tendencias á las seducciones de la novedad.

No existe motivo para encantarse, sin antes someter el hecho al crisol del estudio y sin depurarlo en la comparacion. Si el secreto de las victorias militares estribase en la enseñanza teórica y práctica ejercida por oficiales alemanes, á buen seguro que la Argentina no lo habria desdeñado. Pero tambien puede pensarse, muy cuerdamente, no solo que igual virtud podria atribuirse á oficiales franceses, austriacos, rusos y de otras nacionalidades que siguen con interés los progresos militares, sino tambien que el hecho de apelarse á elementos estraños, simplemente para instruir en lo elemental de la milicia, significaria un atraso en los jefes y oficiales naturales del país.

En efecto. La fama del general Körner arranca de la superioridad del órden abierto en las batallas de Concon y La Placilla; pero esa forma no es una novedad en el Rio de la Plata desde hace muchos años, de manera que aquellos éxitos importarian esencialmente un reproche á la ignorancia de los propios chilenos.

***

Entre nosotros, desnaturalizándose un incidente casual, el diario *La Razon* ha pretendido rebajar á tal punto la resistencia física de nuestros soldados, que aparecen incapaces de soportar una hora de sol ó de lluvia. Dificil es imaginar mayor desacierto de juicio, tratándose de hombres que no proceden de las capas sociales donde imperan los mimos; que al contrario, han nacido y se han formado en constante lucha con las inclemencias del tiempo, soportando lluvias y frios sin abrigo, desafiando la accion del sol estival y todo género de penurias.

Lo ocurrido y que ha dado pié á *La Razon* para insistir ayer en su pesimismo, en detrimento moral de nuestros soldados, fué tan solo un error de inteligencia en ocasion de concurrir un dia lluvioso á la revista de comisario el 3.º de Cazadores, resultando de ahi que regresase á su cuartel en el tranvia del Norte.

Deducir de ese incidente y de las insolaciones, que en verano se producen en las paradas, lo mismo aqui que en Paris y en Nueva York, deducir que el soldado oriental carece de resistencia para lo esencial de sus servicios, es despojar á la realidad para engalanar un producto de la fantasía.

Todo lo que se quiera se podrá echar de menos en aquellos ciudadanos; todo excepto su avezamiento á las fatigas, inherentes á la vida ganadera que pone á prueba las fuerzas del hombre y al que convertido en soldado le imprime vigor para resistir durante algunas horas el peso de la mochila y la accion abrumadora de un correaje que perjudica los movimientos respiratorios.

***

No menos injusta es la crítica de *La Razon* contenida en este párrafo:

"Otro espectáculo desagradable en las últimas fiestas de Agosto fué el de nuestra artillería, para todo el que podia compararlos con las que ya exhiben los argentinos en sus dias patrios. Bastaba mirar aquel conjunto desarticulado y fofo para comprender que los cañones, los artilleros y los caballos no formaban el organismo vivo que debe evolucionar rápidamente en un dia de batalla. Pasan, por otra parte, los años, sin que la artillería haga ejercicio de fuego y de tiro al blanco, y hay quienes dudan de que los cañones se conserven en el estado que seria de desear."

Indudablemente son más hermosos los caballos de Buenos Aires; pero negamos resueltamente que en nuestra artillería la organizacion, los elementos y el personal se encuentren en tan bajo nivel que merezca ese parangon desdeñoso.

Ignoramos si la artillería ligera se adiestra ó no en el tiro; quizás la respuesta sería negativa; pero sí es público y notorio que la de plaza se traslada á Punta Carretas, ejercitándose allí en el manejo de cañones y ametralladoras, con resultados que en la última de esas excursiones testimoniaron muy favorablemente el grado de instruccion de los oficiales y las clases.

En todo caso se trataría de corregir defectos, cuya magnitud no es tal que resulte poco menos que inútil y ridículo el estado actual de un arma acreedora á especial atencion.

**Sargento.**

## EN SOLIS GRANDE

Don Norberto Acosta, progresista vecino del departamento de Maldonado, ganadero, cabañista, agricultor y miembro activo de la Asociacion Rural, habia prometido á algunos de sus consocios, de los que noche á noche se reunen á jugar al dominó en la esquina de la Plaza Constitucion, darles un almuerzo en su establecimiento de Solis Grande cuando llegara allí el ferrocarril de Maldonado. No sabemos como se enteró de esto S. E el señor Presidente de la República, que para esto de las comilonas paseos y banquetes tiene un olfato de primer órden. Lo cierto es que fué invitado, aunque parece que no se contaba seguramente con él, lo que se explica dadas las gravísimas preocupaciones de alta política interna é internacional que le traen sorbido el seso de algun tiempo á esta parte. Grande fué pues la sorpresa de los expedicionarios (fuera de los que estaban en el secreto) cuando lo vieron aparecer á las siete de la mañana en el anden de la estacion, vestido de modesto y riguroso incógnito y acompañado por su hermano el coronel Pedro Borda y su hijo Julio Idiarte Baños.

Pero no fué solo don Juan quien se encargó de dar carácter oficial al paseo. Reforzaron la nota el ministro de Fomento don Juan José Castro y el de Hacienda que llegó con retardo, colorado y jadeante, echando las culpas á la compañía de ópera.

Los demas expedicionarios eran los señores Jaime Molins, Diego Pons, Luis y Gilberto Lerena Lenguas, Norberto Acosta, Alfredo Nebel, Manuel Gorlero, Enrique Magariños Donnelly, Rodolfo Favaro, Alfredo Fruing, Julio R. Brazzone y Pedro de Nava.

El tren llegó sin novedad á la estacion de Solis Grande á las once de la mañana y S. E. abrió la boca con admiracion romántica ante el Tupambay y el Betete.

En breaks y caballos, y despues de haber tomado el aperitivo consistente en vermouth con soda y cohetes voladores en el almacen que el señor Acosta tiene frente á la estacion, se dirijieron los expedicionarios á la Magdalena, establecimiento del mismo señor, situado al pié de los grandes cerros.

Allí los esperaba un suculento almuerzo, del que eran platos principales un puchero á la española, una mayonesa de langosta y un asado con cuero.

Regado con innumerables botellas de vinos del país y de champagne, fué admirablemente devorado por los comensales; S. E. hizo prodijios. El buen dia, el aire de campo, la vista de los cerros cuya altura le hacia sonreir de lástima al compararla con su posicion oficial, todo influia para que su estómago se abriese hospitalariamente á todos los bocados y su ánimo á todas las expansiones.

No hubo brindis. ¿Para qué? Quedaban escritos elocuentemente en las caras animadas y satisfechas de los expedicionarios.

Terminado el almuerzo se improvisó un tiro al blanco con rifle, sirviendo de blanco las botellas que habian quedado desangradas en los alrededores de la mesa que habia servido de campo de batalla.

Se distinguieron entre los tiradores Molins, Nebel y Vidiella. S. E. quiso tambien demostrar su pericia en vísperas de los grandes conflictos internacionales y acertó dos ó tres tiros. Uno de ellos (no se sabe bien si fué de S. E. ó de otro tirador) no dió en la botella, pero dió en... una ternera que berreaba en un corral próximo. Don Norberto Acosta se vió obligado á apuntar esta partida inesperada en el presupuesto de gastos.

Causados del tiro al blanco, los expedicionarios decidieron marchar sobre el Betete. (No sabemos si este cerro debe su nombre á algun ingles que quiso conmemorar así, pronunciándolo á su modo uno de los más célebres productos del departamento de Maldonado) casi todos ocuparon los breaks, pero S. E. se empeñó en ir á caballo. Y efectivamente, montado en un soberbio rocin, y acompañado por Acosta, Nebel, el comisario de Solis Grande que se habia presentado á ofrecerle sus respetos y otros vecinos igualmente respetuosos, marchó á vanguardia con entereza espartana.

Los breaks se entretuvieron en jugar carreras durante el camino y una de ellas hubo de costar caro á uno de los distinguidos viticultores que figuraban en el cortejo, pues se arrojó del breack yendo los caballos á todo galope, aligerándolo de peso para conseguir el triunfo.

La expedicion solo llegó al pié del Betete—S. E. no intentó subir.—Se contentó con mirarlo de abajo arriba con mas soberano desden que si lo hubiera mirado de arriba abajo.

En el mismo órden de marcha regresó la comitiva á la Estacion donde era esperada por varias autoridades y vecinos del pueblo de Pan de Azúcar, que acudieron presurosos á saludar al Presidente, en cuanto supieron que se hallaba en Solis.—En medio de vivas entusiastas, volvió el tren á romper la marcha—y en todas las estaciones, policías y paisanaje, avisados espontáneamente del pasaje presidencial, se confundian en un solo grito: ¡Viva don Juan Idiarte Borda! ¡Viva el presidente de la República!

S. E. saludaba conmovido y satisfecho, pero en su semblante se notaban huellas de preocupacion.

¿Pensaba en la patria? ¿Pensaba en las nubes del horizonte internacional? ¿O se contentaba con digerir pausadamente el copioso almuerzo de Solis?

Solo él y el cielo lo saben.

Nota—Se ha comentado mucho la ausencia del señor Ministro de la Guerra en esta excursion, y se supone que tiene atingencias con su próxima salida del Gabinete.

De lo contrario ¿quién antes que él habría llegado al Betete?

## Estudiantes de Maldonado

Procedentes de la ciudad fernandina han llegado los jóvenes Leovigildo Camacho, Servando Mier, Angel Cuervo, Casimiro Borda, Augusto Sagristá y Alberto Fossemale, alumnos de la Escuela Ramirez, con el objeto de rendir exámen de ingreso en la Universidad.

El señor Antonio Camacho, inspector de escuelas de aquel departamento, á cargo de quien vienen los jóvenes estudiantes, gestionará de las autoridades universitarias la habilitacion necesaria para que se pueda cursar el bachillerato en la Escuela Ramirez, previas las formalidades ya usuales en otras localidades.

Así mejoraría en parte, dicen los interesados, la condicion en que se encuentran los que desean seguir una carrera científica y no tienen los recursos pecuniarios para sostenerse permanentemente en la capital y se promovería la fundacion de un instituto politécnico de excelentes resultados.

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### Nota del Tribunal y resolucion del Poder Ejecutivo, sobre expedientes detenidos en el Correo por falta de pago del porte.

Tribunal Superior de Justicia.—Montevideo, Julio 10 de 1895.—Al Poder Ejecutivo.—Exmo. Señor:—En Mayo 8 de 1894, los Secretarios del Tribunal dieron cuenta del considerable número de expedientes y despachos que, por falta de pago del porte respectivo, se hallaban detenidos en las Oficinas del Correo de esta Capital, haciendo notar entonces los inconvenientes que esa paralizacion traia aparejados.

Coincidiendo con aquella exposicion, la Direccion General de Correos se dirijió á V. E. con igual sentido, y el Tribunal Pleno, á su vez, en nota de Mayo 18 del propio año, solicitó que, para poner término al inconveniente apuntado, se sirviera el Poder Ejecutivo ordenar á aquella Reparticion que remitiera á su destino, todos los oficios y expedientes detenidos en sus oficinas por falta de pago del porte.

V. E. penetrado de la justicia de tal pedido, dictó entonces la resolucion que enseguida me permito transcribir:—«Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 1.º de 1894.—Considerando de verdadero interés público las razones expuestas por el Superior Tribunal de Justicia, para solicitar que la Direccion General de Correos y Telégrafos remita á su destino todos los oficios y expedientes detenidos en las oficinas de su dependencia por falta de pago de porte y atento á lo aconsejado por el Ministerio Fiscal.

»Se resuelve: Que la Direccion General de Correos dé cumplimiento á lo pedido por el Superior Tribunal de Justicia, quien dispondrá lo necesario para que el derecho de porte ser incluido en la primera planilla de costas que corresponda formar y su valor entregado á la misma Direccion en el acto de cobrarse.—Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.—IDIARTE BORDA—Miguel Herrera y Obes.»

Tan acertada medida hizo cesar indudablemente la paralizacion que entonces se notaba; pero esos buenos efectos fueron desgraciadamente transitorios, pues es de nuevo considerable la cantidad de expedientes y oficios que hoy se encuentran detenidos en las oficinas del Correo por la causa indicada.

Para poner de una vez término á ese estado de cosas, que tanto perjudica la buena marcha de la Administracion de Justicia,—el Tribunal Pleno me ha encargado dirijirme á V. E., á fin de que se sirva disponer que la resolucion que queda transcripta surta sus efectos permanentemente y se comunique así á quienes corresponda, para que pueda tener perfecta aplicacion en todos los casos ocurrentes.

Persuadido de que V. E. se dignará prestar su alta atencion á este patitorio y dejando cumplido el encargo del Tribunal Pleno, me es grato saludar al Poder Ejecutivo con mi mayor consideracion.—*Laudelino Vazquez.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 17 de 1895.—Al Poder Judicial.—Tengo el honor de participar á V. E. que su nota relativa á los oficios y expedientes que se encuentran detenidos en la Direccion General de Correos y Telégrafos por falta de pago de porte, ha sido pasada á dicha Direccion, significándosele que la resolucion de Junio 1.º de 1894 fué dictada con carácter permanente y que en consecuencia debe surtir efecto en todos los casos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Miguel Herrera y Obes.

Montevideo, Julio 20 de 1895.—Publíquese y archívese.—Hay cuatro rúbricas.—*Adrian Castro*, secretario.

### La causa de Pablo Migon

Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida de oficio contra Pablo Migon por homicidio en la persona de Enrique Obstas.

Primera: que está probado que en la noche del 3 de Diciembre del año 1893, Enrique Obsta, peon jardinero en la granja que el señor Benjamin Sienra posee en «Villa Colon» de este departamento, se dirigió al cocinero de la misma y le pidió una taza de caldo por tener que salir con el capataz.

Segunda y última: Que habiéndose negado el procesado y prévio un cambio de palabras, le infirió á Obstas con la cuchilla de cocina una puñalada que le causó la muerte momentos despues.—Y lo firman de que certifico.—*Piria—Alvarez—Gonzalez—Martin Reyes—Celestino H. Olaondo—M. del Castillo—Juan Quartino—Enrique Renon—Alfredo Trillo—Tomás G. Zúñiga—Eduardo Perez Pinto—Augusto Dupont*, Secretario.

Vista en segunda instancia y en juicio público esta causa seguida de oficio contra Pablo Mijon por imputacion de homicidio en la persona de Enrique Obstas, venida en apelacion interpuesta por el defensor de la sentencia de f. 35 dictada por el señor Juez L. del Crimen doctor Montaño que impone al reo á veinticinco años de Penitenciaría con reclusion celular, individual y continua por cuatro meses.

Atenta la precedente declaratoria del jurado y

Considerando lo dispuesto en el artículo 317 del Código Penal.

Se revoca la sentencia apelada, y se condena al procesado á once años de Penitenciaría con noventa dias de reclusion y al pago de las costas procesales.

Publíquese y devuélvase.—*Piera—Alvarez—Gonzalez—Augusto Dupont*, Secretario.

## MONUMENTO A VARELA

### Suscricion escolar

La Direccion General de Instruccion Pública ha recibido del departamento de Maldonado 282 pesos 24 cts., importe de la suscricion escolar destinada al monumento proyectado á la memoria de José Pedro Varela.

A esta suma habrá que agregar 60 pesos, producto líquido de la velada verificada en San Cárlos y el que resulte de la que se proyecta en Maldonado para el 25 del próximo Agosto.

## SALDANHA DA GAMA

La Comision de honras á la memoria del malogrado almirante recibió del Durazno la siguiente nota de adhesion firmada por 198 vecinos:

Señores de la Comision de honras á la memoria del contralmirante don Luis Philipe de Saldanha da Gama.—Distinguidos caballeros:—Los que suscriben, admiradores entusiastas de las relevantes dotes que poseia el malogrado y distinguido contralmirante don Luis Philipe de Saldanha da Gama, con prescindencia absoluta de las creencias políticas del extinto, se hacen un honor de asociarse al duelo que embarga el espíritu de esa honorable Comision y de todos los hombres de sentimientos nobles que conceptúan que las personalidades de las condiciones de la ilustre víctima, no tan solo se pertenecen á sí mismas, á su patria y á su partido, sino que pertenecen á la humanidad entera.

Y, considerándonos en aquel número, cumplimos con el sagrado deber de enviarle nuestro mas profundo pésame á esa honorable Comision por tan irreparable pérdida.

¡Gloria eterna al ilustre muerto!—J. Sartori—Coronel Alfredo Parodi—José García Fernandez—R. G. Montes, Gustavo R. Garzon, Luis M. Muñoz—Juan M. Marfetan—G. Aycaguer.—(Siguen 190 firmas).

## Asamblea General

*Sesion de ayer*

PRESIDE EL SEÑOR EDUARDO CHUCARRO

### Apertura de las sesiones extraordinarias

A la 1 1/2 de la tarde formó frente al edificio de la Representacion Nacional una compañía del batallon de Artillería, con bandera y banda de música, designada para rendir honores á la Asamblea en el acto de la apertura del periodo de sesiones extraordinarias.

A las 2 ocupó la presidencia el señor Chucarro, declarando abierto el acto con asistencia de los señores senadores Vidal, Mendez, Gonzalez Rodriguez, Freire, Ramirez, Ellauri, Cuestas, Capurro, Aguirre, y señores diputados Lacuova (H. G.), Arteaga, Rodriguez (G. L.), Zorrilla, Lamarca, Etchepareborda, Enciso, Moreno, Devincenzi, Turenno, Diaz (T.), Lenzi (E.), Carbajal, Suarez, Peres (A.) Zavalla, Perez Montero, Vidal, Cigando, Otero, Piccardo, Solsona y Lamas, Tavolara, Sagundo, Dominguez, Herrero y Espinosa, Barbot, Costa Gutierrez, Llobet, Ramirez, Bayce, Del Busto, Stewart (D.), Marfetan, Barros, Fernandez, Casaravilla.

El señor presidente ordenó se diera lectura del decreto de convocatoria y del mensaje con que el P. E. acompaña ese decreto.

—Se leyeron ambos documentos. Siendo conocido ya el decreto, nos limitamos á insertar el mensaje que dice así:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Julio 22 de 1895.—H. Asamblea General.—El P. E. ha tenido el honor de recibir la comunicacion de V. H., declarando que las honorables Cámaras se encuentran prontas para proceder á la apertura de las sesiones extraordinarias del segundo período de la XVIII Legislatura.

No siéndole posible al infrascripto como lo hubiera deseado, concurrir personalmente á ese solemne acto, viene por medio de este mensaje á declarar abiertas las sesiones extraordinarias á que fué convocado el H. Cuerpo Legislativo.

Dios guarde á V. H. muchos años.—JUAN IDIARTE BORDA.

*El señor presidente*—Pásese en copia legalizada á ambas Cámaras el decreto de convocatoria á sesiones extraordinarias.

Quede abierto el segundo periodo de sesiones extraordinarias de la XVIII Legislatura.

—No siendo para mas el acto, se dió por terminado.

## PENITENCIARIA

### La causa de José Derita

El proceso seguido por el ministerio público contra el encausado José Derita, procesado por imputacion del delito de bigamia, se vió ayer en juicio público ante el juzgado letrado del Crímen de primer turno.

El veredicto pronunciado por el jurado que entendió en la causa, y la respectiva sentencia los publicaremos mañana.

El proceso seguido por el ministerio público contra el encausado José Rodriguez, procesado por imputacion del delito de supuestas heridas inferidas á Grogoria Gamarra, se verá en juicio público ante el señor juez letrado del Crímen de primer turno, á las dos de la tarde del dia de hoy.

El tribunal que debe entender en dicha causa, lo componen los señores jurados, como titulares don Cárlos Montaldo, don José Rodó, don Enrique Carrera, don Luis Puig; y como suplentes don Aurelio Las-Cases, don Victor Perez Petit, don Benito Aguerre y don José Zervino.

## EN LA ROTISSERIE

Apesar de que hace poco tiempo que lo tenemos entre nosotros, ¿quién es en Montevideo el que no conoce á Charpentier? ¿Quién por muy refractario que sea á los placeres gastronómicos no se ha detenido alguna vez ante los cristales de su establecimiento para admirar aquellos mostradores en que las flores, las frutas, las legumbres, las aves, las pastas y los más variados productos de la repostería se combinan sábia y artísticamente, deslumbrando los ojos y despertando el apetito mas recalcitrante?

Cuando Charpentier fundó la Rotisserie, en los momentos más amargos de la crisis porque aun atravesamos, todas fueron profecías y augurios siniestros para su duracion. Quien le daba tres meses, quien seis, quien, haciendo alarde de gran generosidad, se animaba á concederle un año de vida.

Charpentier, que oia todos estos augurios, se contentaba con sonreirse picarescamente, respondiendo, á cada vaticinio de mal agüero, con una novedad ó una mejora, dejando al tiempo que se encargara de volver por su fama de hombre de empresa y de cabeza bien organizada para los negocios culinarios.

Y el tiempo no lo ha dejado en la estacada. Hace tres años que se fundó la Rotisserie Charpentier y se encuentra en pleno florecimiento. Las mesas de sus alegres comedores están siempre ocupadas, sus *menus* de todos los dias son obras de arte culinario y las familias se disputan los productos selectos de sus mostradores. Y Charpentier, siempre activo, solícito y satisfecho, solo se ocupa de mejorar su establecimiento, de colocarlo en condiciones únicas, no ya para Montevideo sino para toda la América del Sud.

Es digno del éxito que lo acompaña. Carácter franco, simpático, emprendedor, lleva en sí mismo los gérmenes de sus prosperidades. Al verle y al oirle se comprende el milagro que representa entre nosotros y en esta época la Rotisserie.

Para solemnizar el tercer aniversario de la fundacion de su establecimiento, y para juzgar los méritos de un nuevo *cordon bleu* que ha puesto al frente de sus cocinas, Charpentier invitó ayer á almorzar á algunos amigos de la prensa.

El almuerzo se efectuó en uno de los salones del piso alto, que es un verdadero chiche de confort y buen gusto. Alrededor de una mesa cuyo mejor adorno era un rico centro de cristal y plata cubierto de flores se sentaron con el anfitrion Boron Dubard, Samuel y Cárlos Blixen, Edgar Hilaire, Carlos de Arteaga, Juan Florencio Delgado y uno de nuestros compañeros.

Charpentier habia anunciado *nonchalamment* que el *menu* solo se compondria de tres platos, pero no habia anunciado que el milagro bíblico de la reproduccion se repetiria en múltiples formas. Cada uno de los tres platos célebres, que eran una *anchois aux truffes et champignons*, una *choucroute* y un *filet jardinière*, contenia cinco ó seis elementos diversos, combinados con una sabiduría digna de un capítulo de Brillat Savarin ó de un soneto de Monselet, y fueron precedidos de un pavo que no era pavo sino nuez convertida en pechuga de ial, de una ensalada rusa *grlée*, digna de la mesa del czar, y de un *paté de foie gras* preparado en la casa, que bastaría para hacer la reputacion de un Vatel. Pequeños triángulos de Camambert legítimo, los clásicos *meringues au Chantilly* de la casa, un rico bizcocho *trufado* de dulces, tangerinas y bananas, completaron la gran fiesta bucólica, regada con abundantes sorbos de Jerez, Chablis, cerveza (indispensable para la *choucroute*), Bourgogne y Champagne, todos vinos viejos y pastosos. Una taza de café, una copita de vieux cognac y un riquísimo partagas de proporciones colosales, envuelto en llamativo traje de plata, acabaron de colmar la satisfaccion de cada comensal.

El nuevo *chef de cuisine* fué proclamado un gran hombre y poco faltó para que se le obligase á presentarse coronado de laureles, que si reverdecen en los campos del genio y del heroismo, tambien coronan los estofados.

Un almuerzo en esas condiciones y entre periodistas, tenia que resultar animadísimo. Si muchas veces se llenaron las copas de vinos generosos, muchas frases espirituales y ocurrentes salieron de los labios. Boron Dubard, vivamente solicitado, brindó á los postres con esa elocuencia calurosa y fácil que lo caracteriza, confundiendo en un voto de prosperidad á Charpentier, á su establecimiento, á la prensa uruguaya y á los amigos allí reunidos. Le contestó Samuel Blixen brindando por los extranjeros que venian á prestar á este país el concurso de su inteligencia, de su espíritu de empresa, de su ilustracion y de su honradez.

Hasta música hubo en este almuerzo y música escojidísima. Un precioso canario encerrado en jaula dorada, no cesó un instante de mezclar en seductora melodía arpejios, escalas y trinos, y completó el tono artístico del banquete, en que ni una sola nota de las que constituyen las partituras de los grandes *gourmets*, fué olvidada por el insigne Charpentier.

## EL TEATRO CIBILS Y BECCARIO

Don José Beccario, el conocido empresario que ha arrendado ahora el Teatro Cibils, encarecia nuestra asistencia al lunch que ofrecia anoche con motivo de haber terminado las refacciones por él proyectadas para embellecer el coliseo de la calle Ituzaingó.

Al llegar allí una grata impresion nos dominó. El vestíbulo, magníficamente alumbrado á luz eléctrica, haciendo resaltar el brillo de la reciente pintura, nos hizo concebir una idea favorable del arreglo interior.

Y no nos equivocamos. El teatro Cibils ha sido transformado completamente. Beccario ha echado el resto, como vulgarmente se dice, para que Cibils sea un teatro lujoso, de regulares proporciones y de muchas comodidades y confort.

En los corredores, el alumbrado es profuso, las paredes están bien decoradas y hasta el piso parece cambiado. Los palcos lucen nuevo y lujoso empapelado, sillas de Viena, barandas nuevas de peluche color oro.

El decorado interior del teatro es lujoso y de gusto.

La boca del escenario luce un nuevo y artístico telon, obra del pintor Pagano, representando una alegoría de la América recibiendo al Arte. Llama desde luego la atencion. La platea está dotada de cómodos sillones. Todo limpio, nuevo, brillante, que da un aspecto de extraordinaria animacion al antes sombrío teatrito.

Solo se puede apreciar aquello viéndolo como lo vimos anoche á la luz de ciento y tantas lamparillas eléctricas.

El Cibils de ahora no se parece al antiguo. Ha rasado por allí una legion de obreros que lo han pemozado corrigiendo sus defectos.

Beccario, que es un tipo decidor y simpático, en el improvisado comedor muy bien servido en el departamento correspondiente á la cazuela que da á la calle Ituzaingó, hizo pasar á sus invitados un buen rato y anunció que la compañía de Gil, estrenaria su teatro el 27 de este mes y que la compañía lírica que habia formado no vendria hasta Octubre, pues se la contrataron para trabajar en Rio Janeiro. Dijo esto y muchas otras cosas que diremos á nuestra vez á su tiempo.

Despues hablaron Camilo Vidal y el representante de *La Prensa*, haciendo votos por la prosperidad del progresista arrendatario de Cibils.

## Los lúnes en baja

Es sintomático, sin duda, que *La Nacion* no haya tomado lista de los asistentes al té presidencial de anoche.

El hecho se prestará hoy á comentarios y no ha de faltar quien suponga maliciosamente que la concurrencia no valia la pena de ocupar las columnas del presidencial colega.

¡Cosas de la oposicion!—dirán los amigos del señor Borda.

Pero han de convenir en que es mejor entonces tomar la lista para demostrar que los lúnes del señor Idiarte Borda no han comenzado á venir á menos, es decir, que están en baja despues del último el 17.

## EN LA LIRA

Brillante aspecto presentaba anoche el salon de nuestro conservatorio musical La Lira, rebosante de distinguida concurrencia, que realzaba con su presencia la fiesta cuyo programa anticipamos. Era como se ha visto, un programa pródigo en promesas de buenos momentos de impresiones musicales. Ademas de tomar parte discípulos del instituto, prestaban su valioso concurso al concierto otros aficionados conocidos.

Todos los números del extenso programa á excepcion del encomendado á la señorita María Elena Guillot, que por estar enferma no pudo concurrir, fueron ejecutados con el mejor éxito.

La señorita Elia de la Hanty, con su magnífica voz de mezzo-soprano, arrancó el auditorio aplausos justicieros en la serenata *L'alba* de Rotoli y en la balada de Quarante *Se lasse*. Lo mismo sucedió con la señorita Esmeralda Solari, que cantó óptimamente la melodía dramática de Cotogni, *Portami via* y en la melodía de Tosti, *Malia*.

La señorita Eugenia Boccia, es una pianista consumada, de grandes condiciones, que tocó admirablemente los dos números á su cargo, cosechando merecidos aplausos.

Tambien fué bastante aplaudida la señorita Olga Tappen en las dos romanzas que cantó.

El cuarteto de dos violines, viola y violoncello, formado por los señores Santiago Fabini, Ambrosio Branda, Vicente Gayraud y Avelino Baños, ejecutó magistralmente una aria de Bach, que gustó mucho.

Santiago Fabini tocó en el violin, con el sentimiento artístico que le distingue, una elegía de Bazzini, que fué bisada. Lo acompañó correctamente en el piano su hermano Juan.

La orquesta del conservatorio, que con tanta maestría dirige Camilo Formentini, fué acreedora tambien á una especial mencion, sobre todo en el pizzicato, en el último número, en que se distinguió por la ejecucion.

La Lira, como se vé, ha conquistado con la fiesta de anoche un nuevo triunfo.

## PESCA DE FOCAS

### DECRETO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Por cuanto una ley del Congreso con el título: «Ley para dar efecto al Laudo del Tribunal de Arbitros en Paris, bajo el tratado celebrado en Washington, entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña el 29 de Febrero de 1892, en la cual se sometieron al arbitraje ciertas puntos relativos á la proteccion de las focas, dicha ley fué sancionada el 6 de Abril de 1894, en los siguientes términos:

Por cuanto los siguientes artículos del Laudo del Tribunal de arbitraje, constituido bajo el tratado celebrado en Washington, el 29 de Febrero de 1892, entre los Estados Unidos de América y su Magestad la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, fueron entregados á los representantes de sus respectivos gobiernos el dia 15 de Agosto de 1893.

Artículo 1.º Los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, no permitirán que sus respectivos ciudadanos y súbditos maten, cacen ó persigan en cualquier tiempo ó forma, los animales conocidos por el nombre de focas dentro de una zona de sesenta millas á la redonda de las islas Pribilov, aguas territoriales inclusives.

Las millas á que se refiere el párrafo anterior, son geográficas, ó sean sesenta á un grado de latitud.

Art. 2.º Ambos Gobiernos no permitirán á sus ciudadanos y súbditos, matar, cazar ó perseguir, en cualquier forma, durante la época comprendida desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Julio, de cada año, las focas en alta mar, en la parte del Océano Pacífico, en el mar de Behring incluive, situado al Norte del grado 35 de latitud Norte, y al Este del grado 180 de longitud Greenwich, hasta llegar al límite marino estipulado en el artículo 1.º del tratado de 1867, entre los Estados Unidos y Rusia, siguiendo esa línea hasta llegar á los estrechos de Behring.

Art. 3.º Durante la estacion, y en las aguas en que sea permitida la pesca de focas, solamente buques de vela podrán emplearse en el tráfico lobero. Sin embargo, podrán utilizar canoas ó botes sin cubierta, impulsados á vela ó á remo, segun los que se acostumbran usar para el objeto.

Art. 4.º Cada buque de vela con el correspondiente permiso, tendrá que munirse de una autorizacion especial de su gobierno para la pesca, y enarbolará la bandera distintiva que determina el mismo.

Art. 5.º Los capitanes de buques loberos anotarán su diario de navegacion la fecha y lugar donde se efectue la pesca, así como igualmente el número y sexo de los capturados cada dia. Estos datos se pondrán en conocimiento de los dos gobiernos contratantes al terminar cada faena.

Art. 6.º Se prohibe el uso de armas de fuego, redes y explosivos en la caza de focas. Esta prohibicion no comprende el empleo de escopetas á municion en la pesca fuera del mar de Behring durante la estacion legal.

Art. 7.º Ambos gobiernos vigilarán que los hombres que hagan la pesca sean aptos, y probarán su competencia en el manejo de las armas con las cuales se efectúe la pesca.

Art. 8.º Las disposiciones de que tratan los artículos anteriores no son aplicables á los indios que habitan la costa del territorio de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, y que se ocupan de la pesca de focas en canoas y botes sin cubiertas, no pertenecientes á otros buques, ni bajo sus órdenes, impulsados á remo ó á vela, y tripulados por no mas de cinco personas como es costumbre entre los indios, siempre que estos no sean empleados de otros y cacen en canoas y botes sin cubierta en aguas territoriales, bajo contrato para la entrega de las pieles.

Esta excepcion no afectará la ley municipal de ambos países, ni se hará extensiva á las aguas del mar de Behring, ni á las de los pasos Aleutianos.

En manera alguna se trata de privar el empleo de indios en la pesca, ó en todo lo que atañe á buques loberos en sus operaciones con los mismos.

Art. 9.º Estos reglamentos son promulgados con el fin de proteger y conservar las focas, y continuarán en vigor hasta que todas sus cláusulas sean derogadas ó modificadas de comun acuerdo entre los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Serán sometidos cada quinquenio á una nueva revision, para que los dos gobiernos juzguen si la práctica recomienda alguna modificacion.

Por tanto, el Senado y Cámara de Representantes de los E. U. de América, reunidos en Congreso, decretan:

Que ningun ciudadano de los E. U. de América ó persona que deba obediencia á las leyes de los E. U., así como igualmente, toda persona que pertenezca ó se halle á bordo de un buque de los E. U., podrá matar, capturar ó perseguir, en cualquier tiempo ó forma, focas en aguas territoriales, focas en los mares que rodean las islas Pribilov, dentro de una zona de 60 millas geográficas (de 60 al grado) á la redonda, exclusives las aguas territoriales.

Inciso 2 Que ningun ciudadano ó persona, segun el inciso anterior, ó el que pertenezca ó se halle á bordo de un buque de los E. U. podrá matar, capturar ó perseguir focas, de manera alguna, durante la faena, desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Julio de cada año, sea en alta mar, fuera de la zona comprendida en el inciso 1.º, ó en esa parte del Océano Pacífico, en el mar de Behring situado al norte del grado 35 de latitud y al este del grado 180 de longitud Greenwich, hasta tocar el límite marino determinado en el artículo 1.º del tratado de 1867, celebrado entre los E. U. y la Rusia, siguiendo esa línea hasta los estrechos de Behring.

Inciso 3 Que ningun ciudadano ó persona, segun se determina mas arriba en el inciso 1, podrá (durante el periodo y en las aguas que determina el inciso 2) usar ó emplear buques, canoas ó botes de los E. U., para el trasporte ó en la pesca de focas que no sean exclusivamente de vela, y botes ó canoas impulsados á remo ó á vela, y que no pertenezcan á dichos buques, para lo cual tendrán que munirse de un permiso especial del Gobierno, sin llevar la bandera distintiva segun se prescriben estos reglamentos.

Inciso 4. Que todo capitan de buque autorizado por esta ley para pescar focas anotará con prolijidad en su diario de navegacion, la fecha y sitio de la pesca, así como también el número y sexo de las focas capturadas dia por dia, y al llegar al puerto de su destino, antes de hacer la descarga, ó declarará bajo juramento, la nómina exacta de la cantidad y calidad de las pieles á su bordo, sin omitir el número y sexo de ellas, y en el caso de resultar perjuro, dicha persona sufrirá el castigo que marca la ley de la materia; las pieles que resulten en exceso de lo declarado en el diario oficial, serán decomisadas en favor de los Estados Unidos.

Inciso 5. Que ninguna persona ó buque que se ocupe, amparado por esta ley, en operaciones loberas, use de ninguna clase de redes, armas de fuego, de aire, ó explosivos. Salvo que esta prohibicion no se refiere al uso de escopetas con municion, fuera del mar de Behring, en la época en que está permitido la matanza de focas.

†

# JOSÉ N. SOSA

(Q. E. P. D.)

## Falleció ayer 22 de Julio de 1895

Juan Sosa, padre; sus hermanos, Petronila S. de Tellechea, Francisca S. de Rodriguez, Juana S. de Rodriguez, Salvador, María S. de Irueta, Luisa S. de Silveira, Fausta S. de Galvez, Delfina, Manuela, Bentos, María I. S. de Izquierdo, Gervasio, Pedro, Juan y Constancia; sus hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy á las 3 1|2 de la tarde, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, Avenida Rondeau 137.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.) 1ed.

res lotes entre 8.80 y 9.10 $. Las operaciones realizadas se redujeron á llenar necesidades del consumo interno.

Para exportacion muy poco se operó. En el Rosario se vende el trigo alrededor de 8 $ á bordo.

Los precios del maiz han continuado firmes. En el Once entraron 3800 bolsas y se pagó por el amarillo entre 5 20 y 5 40 $. El morocho se vendió entre 5 y 5.20 $.

La exportacion efectuó algunas operaciones, pagando en la dársena 5.70, en el Gran Dock igual

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

| | Los 10 kilos |
|---|---|
| Americanos sanos | $ 4.00 á $ 4.20 |
| " desechos | " 3.55 " " 3.60 |
| " mal desechos | " 3.15 " " 3.20 |
| Becerros sanos | " 3.30 " " 3.35 |
| " desechos | " 2.85 " " 2.90 |
| " mal desechos | " 2.25 " " 2.30 |
| Becerritos | " 2.60 |
| Nonatos, al barrer | " 3.30 |
| Idem de vientre | " 0.60 |

CUEROS VACUNOS DE LOS RIOS

## Banco Italiano del Uruguay

Compramos billetes de dicho Banco, pagando 2 1|2 por ciento de premio en plata nacional de 100 pesos para arriba.
En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2590-ag.20

## CERVEZA QUILMES

BOCK ESPECIAL EN CHOPP
SE EXPENDE TODOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS EN LA CONOCIDA CASA
BIER QUELLE
CALLE ZABALA 46, ESQ. PIEDRAS
M. HINRICHS
2563-ag.5

## ORO! ORO!

Compramos oro pagando 2 1|2 por ciento de premio en plata nacional, de cien pesos para arriba.
En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2589 ag.20

## Banco de España y Rio de la Plata

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 29 del corriente, queda ésta transferida para el 8 de Agosto próximo á las 5 p. m. y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 29 del corriente.
Se previene que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.
Montevideo, Julio 20 de 1895.
2515-jl. 29.

## Plata nacional

Compramos billetes de Bancos y oro, pagando 2 1|2 por ciento de premio en plata nacional, de 100 pesos para arriba.
En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2587-ag.20

## Arrendamiento y venta

Se arrienda un campo ubicado en la 8.ª seccion judicial del departamento de la Florida, cuya área es de una suerte.
Campo inmejorable con buenas aguadas y dividido en 7 potreros, una buena poblacion con casa de material en perfecto estado, etc., etc.
Se venden las existencias movibles compuestas de ganado vacuno, caballar y lanar.
Por datos mas precisos ocurrir á la calle Ituzaingó 148.—*Alejo Martinez.*
2564-ag.19 2 °pg.

## Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

| | | |
|---|---|---|
| Para la ciudad, casas de comercio accionistas | $ | 4.00 |
| » » no » | » | 4.50 |
| » » particulares en general | » | 4.00 |

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, [illegible], Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sole, Chico, [illegible], Mosquitos, Migues, [illegible], Victoria, Nueva París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
*Santiago Carlevaro*, Gerente administrador.

BANCO DE COBRANZAS

## Locacion y Anticipos

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones, el dia 27 del corriente mes á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y cuenta del semestre vencido en 30 de Junio de 1895 y resolver sobre el dividendo.
Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de secretaría hasta el dia antes de la reunion.
Montevideo, Julio 11 de 1895.
2470-jl.27 *El secretario*

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De 4 propiedades—Venta en las mismas.**

EL LUNES 22, á las 4 p. m.—La casa calle Camacuá núm. 41, tasada en 4915 $ 28.
EL MIERCOLES 24, á las 3 p. m.—La propiedad camino Goes núm. 168 B á 168 F, tasada en 7513 $ 41.
Ese mismo dia á las 4 p. m.—La propiedad camino Goes núms. 168 B y 168 C tasada en $ 4431.17.
EL SABADO 27 á las 4 p. m.—La gran casa con edificio de panadería camino Goes núms. 409 á 415, tasada en $ 15,269.90.
No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.
Oblacion 10 por ciento. 2412-jl.24

## José B. Gomensoro

**Del pailebot nacional "Victorino" pronto á darse á la vela—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Andes.**

EL JUEVES 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por separacion de sociedad.

EN UN SOLO LOTE

El pailebot nacional *Victorino* surto en el puerto, de 50.000 kilógramos de carga, con sus palos, velas, caballería, anclas, cadenas, un bote, 1 lancha y demás enseres.
Está pronto para navegar.
Los interesados pueden pasar á su bordo para informarse del estado de lo que se remata.
2535 jl.16

## José B. Gomensoro

**Cuarto remate de efectos del vapor español "Ciudad de Santander"—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.**

EL MARTES 23 del corriente mes de Julio, á la 1 en punto, seguiré la venta, á la mas alta postura, por órden del agente del vapor español *Ciudad de Santander*, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

102 latas pinturas varias.
4 id barniz.
20 paquetes polvos secantes.
1 mambrú de cobre.
4 mangueras de hierro.
20 piezas madera con bisagras de metal.
4 puntales de pasamano de metal.
39 palos de hierro.
8 planchas de cobre.
145 piezas de hierro cubierta y máquina.
12 roldanas metal.
16 piezas de bronce de la sentina.
1 repartidor de mangueras.
2 ruedas de timon con sus piés.
1 rueda grande de hierro.
1 rollo cuerda de corredera.
4 sostenes de metal para especques.
6 piezas metal.
49 tubos de cobre de vapor.
2 id grandes de mangueras.
160 salvavidas.
184 cajones de los muebles.
Varios cuadernales motones y pastecas, casa de ganado, gallinas, tambuchos, roldanes, rasquetas, etc., etc. 2580-jl.20

## Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, id. vinos finos, vino del pais en bordalesas.
Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.
Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.
A las 2 y 1|2 vino del pais en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.
En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.
*Nota*—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

## Rafael Ruano y Ca.

**De todas las existencias de una imprenta á vapor, completa, moderna y nueva.**

La venta tendrá lugar en el local calle 25 de Mayo núm. 443, entre las calles Juncal y Ciudadela.
EL VIERNES 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, rematarémos al mejor postor y al contado todos los útiles de una imprenta á vapor, moderna, nueva y completa.
El detalle es el siguiente: 1 máquina Marinoni de un tiraje de 4000 ejemplares por hora, sin uso y moderna (de costo de 5000 pesos oro), 1 máquina de blanco, formato medio Sotto, de tiraje de 1500 ejemplares por hora, Alauzet, 1 guillotina para encuadernacion, 1 satinadora, 1 perforadora, 1 numeradora, 1 motor vertical de 6 caballos de fuerza, trasmisiones, poleas, correas, mesas, burros, galerones, esteras de zinc, componedores, cajas para letras, juegos de letras para carteles de teatros, tipos generales de cuerpo núms. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus correspondientes bastardillas, versalitas y negritas; titulares variados de primer órden, cantidad de ramas de todos tamaños, juegos de rayas de bronce, cuñas, [illegible], imposiciones, tuercas, bigotes, baño maría de bronce, moldes para cilindros y demás útiles que estarán á la vista antes del remate.
Todo un gran establecimiento tipográfico moderno, nuevo y completo como para un diario y obras. 2584-jl.6

## Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 de Julio—Terrenos centrales en la Aguada, próximos á la iglesia—Base de venta: 34 cents. metro—Léase el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por doña Amelia Leagrand de Crea contra la sucesion del doctor don Juan Pedro Leonard, sobre cobro de pesos, se va á proceder por los martilleros Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno situadas en la Aguada, de este departamento, compuesta la primera de sesenta y tres metros y dos centímetros de frente al Sud sobre la calle Venezuela, veinte y tres metros sesenta y cinco centímetros de frente tambien al Este sobre la calle de Figueroa, noventa y dos metros ochenta y dos centímetros de fondo de frente al Norte por donde linda con don Enrique Spangenberg y sesenta y un metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos de la playa, encerrando un área superficial de dos mil seiscientos ochenta metros con veinte y nueve decímetros cuadrados; y la segunda fraccion se compone de ochenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros lineales de frente al Este teniendo diez metros cuarenta centímetros sobre la calle Figueroa, cincuenta y cinco metros veinte y cuatro centímetros de frente al Norte á la calle Venezuela, cuarenta metros setenta centímetros en la línea del Oeste, lindando con terrenos de la playa, y cincuenta [illegible] al Sud [illegible] la playa, [illegible] segun plano levantado en Diciembre del año próximo pasado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los terrenos relacionados el domingo veinte y ocho del corriente Julio á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que es de cincuenta centésimos el metro cuadrado, debiendo oblar el mejor postor el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2598-jl.13

## Laugarou y Vallaro

EL MARTES 23 de Julio—En nuestra casa, Cerrito 187. Muebles, 10 grandes espejos, 40 jaulas finas nuevas, una máquina para embotellar, etc.
A la 1 de la tarde, daremos principio al remate de los siguientes artículos: muebles nuevos y usados, camas, sillas, mesitas para sala, alfombras, [illegible] una buena estufa, diez grandes espejos ovalados y cuadrilongos completamente nuevos con lunas biseladas y lisas, [illegible] escritorios, un lote jaulas de bronce y fierro muy finas y nuevas de gran novedad, tostadores de café, velas esteáricas, manteca, conservas, un gran armazon con cajones con vidrios para muestrarios y gran variedad de artículos. 2547 jl.17

## Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 24 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, árboles frutales y forestales, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.
A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruto. Otra coleccion de árboles forestales, recomendables especialmente para quintas y estancias.—Además habrá una variedad de naranjos, limoneros, mandarinos, chinotos, olivos injertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.
Al mismo tiempo: Una gran cantidad de parras, (libres de filoxera), de mesa y para vino.
2561-jl.18

## Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 26 de Julio—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio.—10 000 árboles frutales, forestales, arbustos y plantas para parques y jardines, precedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10.000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: durazneros, damascos, damascos, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, id tangarinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

*Al mismo tiempo*

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, oles, fragus, latanias, arecas, helechos, bananos, etc., etc.
Todo estará á la vista la víspera del remate.

*Al mismo tiempo*

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2577-jl.20

## Cipriano C. Silva

**Importante remate de tabaco negro picado, 1 báscula de 1200 kilos, una partida maní y un lote tirantillos usados.**

EL MARTES 23 del corriente, á la 1 en punto, en mi casa, calle 25 de Agosto núm. 94, procederé á la venta, por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:
120 latas tabaco negro picado.
1 báscula de 1200 kilos.
1 partida maní.
Y demás artículos que estarán á la vista.
Además: un lote tirantillos usados.
2568-jl.20

## Alberto Salvagno

Segundo remate—Por completa liquidacion de la acreditada mueblería de don Felipe L. Monteverde, situada en la calle 18 de Julio núm. 205.
EL LUNES 29, MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé á la mas alta oferta, por cuenta del señor Monteverde, todos los muebles pertenecientes á dicha mueblería.
Llamo muy especialmente la atencion de los interesados hacia aquellos muebles que se van á sacrificar y que se están actualmente concluyendo con los ricos materiales y maderas que hace años están cortados y prontos para la fabricacion; lo que constituye un título de garantía para la salida de los muebles. Oportunamente designaré los dias en que podrá ser visitada la mencionada mueblería.
2480-jl.12

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

**De un valioso campo situado en Hervidero, departamento de Paysandú—8467 hectáreas, ó sean 11,475...—A 5 kilómetros de la estacion Chapicuy del ferrocarril Midland del Uruguay.—Brillante oportunidad para los señores capitalistas—2|3 partes de su tasacion: 64.914 pesos 80 centésimos.**

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este valiosísimo campo de acuerdo con el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el Hervidero, departamento de Paysandú, paraje conocido tambien por Santa Elena, compuesto de 8.467 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro, por el Sud con el arroyo Chapicuí Chico, por el Este con don Daniel Macalister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrua con sus alambrados correspondientes y subdividida en 8 potreros con alambrados de 5, 6 y 7 hilos postes de ñandubay y demás mejoras existentes; una poblacion compuesta de 8 habitaciones con azotea, cielos rasos y piso de madera, galpon de 8 metros 94 por 17 metros 88, con techo de teja y piso de piedra; otro id de 6 metros 87 por 8 metros 59, 5 piezas de material para peones, 2 galpones de material y terron, 1 pieza de material y techo de teja, piso de piedra, para lechería, todo concluido en cal; otra poblacion en la chacra compuesta de 4 piezas, galpon y cocina de material; 4 hectáreas de plantaciones de 8 años de naranjos y 4 hectáreas mas de árboles frutales, otra poblacion en Bella Vista con salon para negocio, 5 piezas de material con azotea de teja y 2 carretas, una carretilla, una



volanta y útiles de labranza en malísimo estado, tasado en todos sus ramos, en la suma de 97.372 pesos 20 cents. Y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 %. á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de doña Máxima A. de Durante, y se previene igualmente que dicha propiedad reconoce un gravamen por valor de 57.800 pesos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Mas datos, ver al rematador, Convencion 299.
2324-jl:2

## Agustin Pin

JUDICIAL

**¡Al mejor postor!**

Del valioso establecimiento de campo, situado en el departamento de Flores, compuesto de 917 hectáreas 14 areas 28 centiareas y 6 decímetros cuadrados; contiene cuatro poblaciones y cinco potreros, una quinta y todo el campo alambrado.
EL JUEVES 25 de Julio, á las 4 p. m., venderé el indicado campo al mejor postor, en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon número 67, segun así lo indica el aviso del Juzgado, que dice así:
*Remate-almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 25 del corriente, á las 4 p. m., se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, en la puerta del Juzgado calle Rincon número 67, por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo de pastoreo, situada en el departamento de Flores, jurisdiccion de Porongos, incluyéndose cuatro poblaciones, alambrado de todo el campo, cinco potreros, una quinta y todas las mejoras que haya ó pueda haber, compuesta dicha fraccion de 917 hectáreas 14 areas 28 centiareas y 6 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: la Cuchilla de Villasboas, Arroyo del Sauce y campos de la sucesion Lorenzo Scarza y el de Ramon E. Aldao.
Lo relacionado se manda vender en los autos que siguen don Hilario y don Lorenzo Pietra contra don Juan Aguirre, por ejecucion de hipoteca ante el Juzgado Departamental del Durazno.
Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 67, á disposicion de los interesados.
El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, en garantía.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Benjamin Pereira*, escribano público.
2334-jl.2

## Federico Paullier

JUDICIAL

De un campo de pastoreo con poblaciones, alambrado y demás mejoras que contiene, compuesto de 2828 hts., 9076 metros y 64 milímetros cuadrados, situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia.—Base para venta: $ 76670.44 y no se admitirá oferta que no exceda de esta cantidad, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de $ 68700 en cédulas hipotecarias á la par ya sean de la serie A ó B. y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.—Se hace saber al público que por sentencias ejecutoriadas se ha declarado nulo y no obligatorio para el comprador el contrato de arrendamiento del campo y que en consecuencia el comprador podrá pedir su desalojo cuando le convenga.
EL DIA MIERCOLES 31 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta de este campo, de acuerdo con el siguiente:
Edicto—*Remate almoneda*—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, que conoce por impedimento del de primer turno doctor Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Julio, á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Federico Paullier, de una fraccion de campo de pastoreo con poblaciones, alambrados y demás mejoras, el cual está situado en Pichinango, 5.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesta de las fracciones 5, 6, 7 y parte de la designada con el núm. tres, segun plano levantado por el agrimensor Fridolin Quinke en Mayo de 1886, que por estar contiguas, forman un área de dos mil ochocientos veinte y ocho hectáreas, noventa áreas, setenta y seis centiáreas y setenta y cuatro milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con campos de Ramon Anza, por el Sud con el arroyo Pichinango, cañada del Salto y Cuchilla de la Cruz; por el Este con la misma cuchilla de la Cruz de por medio con Candelario Casco, don Juan José Viera y Guillermo y Martin Galé y por el Oeste el arroyo del Pichinango y sucesion de Mamerto Diaz. Esta venta se efectuará no admitiéndose oferta que no exceda de la cantidad de setenta y seis mil seiscientos setenta pesos con cuarenta y cuatro centésimos fijados como base, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de sesenta y ocho mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de la série A ó B. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Este inmueble se manda vender en los autos que sigue el Banco Hipotecario del Uruguay con el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, calle Rincon núm. 109 y los títulos en la gerencia del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2438-jl.10

## Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del pais—Al mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Dayman número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados además de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos.
No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta lijera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:
*Sala*—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chantenis», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «LAurore» de Folit, Barbediene «Vénus de Medices», Barbedienne «Soirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Ripari», paisage de «Booscy», cuadros de Hequet, Belirbon y otros autores, alfombrado de bruselas, etc., etc.
*Ante-sala*—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrera, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasía.
*Primer dormitorio*—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa filet de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordados seda y oro, sillon hamaca, mesas de centro, toballero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas, oleografías, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.
*Segundo dormitorio*—Un juego dormitorio de nogal, 1 plaza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.
*Comedor*—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofá tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas), centro de mesa de Meriden, anforas de bronce, reloj onix y acero, floraros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelana, cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.
*Escritorio*—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasía, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, sofaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.
*Patio*—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaes y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

*Al mejor postor—Al contado*

El martes 30 y miércoles 31 de Julio á las 4 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.
*Nota*—La casa estará en exhibicion para el público los dias 28 y 29 desde las 8 á 10 p. m.
2457-jl10.

## Leoncio Milhas

**De dos casas bajas**, calle Cuareim núm. 218 y 220, entre Soriano y Canelones.—La base de venta de estas dos casas es sumamente baja, porque solo importa la suma de 3783 $ 88 cts., si tienen en cuenta que cada casa tiene cinco piezas, cuarto de sirvienta, cocina, letrina, algibe, caño maestro, cielos rasos, pisos de tablas, pintadas al fresco, pisos de mármol y demás comodidades, las que se venden con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de dos fincas situadas calle Cuareim núms. 218 y 220, edificadas en un terreno de 10 m. 737 mls. de frente al Oeste sobre la calle Cuareim, por 21 metros 475 milímetros de fondo, con una área superficial de 230 metros 57 cents. 70 mil. cuadrados, lindando por el Norte con don N. Mallinol y por el Sud con don Luis de Leon, tasada en la suma de 5600 $ 82 y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de su tasacion; debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 %, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos sucesorios de doña Catalina Tuso de Caste.—Julio 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2461-jl.11

## Leoncio Milhas

De la casa baja calle Ituzaingó núm. 222—Edificada con materiales de primer órden y compuesta de sala, escritorio, cinco dormitorios, comedor, dos piezas para servicio, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, pileta; las piezas con piso de tabla, cielos rasos, empapeladas y pintadas al fresco, contra marcos, los pisos del zaguan y patio de mármol, frisos de baldositas y ubicada en el paraje mas central de la ciudad, lindando con propiedad de S. E. el presidente de la República, la que venderé judicialmente y al mejor postor, con arreglo al siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida situada en la vieja ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 475 mls. de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó núm. 222 por 23 metros 622 mls. de fondo al Este por donde linda con don Tomás Benvenuto, por el Norte con doña Margarita Correa y don Juan José Real y por el Sud con don Cárlos Narizano. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Benito Baena solicitando la venta de la finca descripta.—Montevideo, Julio 20 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
*Nota*—La casa podrá visitarse todos los dias de 2 á 3 de la tarde; para datos casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2585-jl.21

## Quartino y Sierra

JUDICIAL

EL MARTES 23 del corriente, á la 1 en punto, en el local de la Sindicatura de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, calle Misiones núm. 122—Venta al mejor postor—De cristales, pasadores, fallebas nikeladas y otros artículos—En lotes á la vista.
EL MARTES 23 del corriente, á la 1 p. m., en el lugar ya indicado, por órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas con autorizacion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor, artículo á la vista y dinero de contado de los siguientes artículos:
114 cristales de Bélgica de 70 × 40.
38 id id id 75 × 40.
61 id id id 150 × 60.
7 id id id 40 × 30.
2 piedras de litografía,
y varios lotes de fallebas nikeladas, pasadores y otros herrajes que estarán á la vista el dia del remate.
Por mas detalles ver á los rematadores en su escritorio, calle Misiones núm. 143.
2518-jl.14

## Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL MARTES 23 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar—Roperos con y sin espejos, camas para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, meses de luz, aparadores, camas de fierro, mesas para comedor, sillas de Viena nuevas y usadas, cuadros, perchas, espejos, una puerta cancel de nogal, lámparas, faroles para zaguan, arañas, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles.
2581-jl.21

# AVISOS



## Banco Hipotecario del Uruguay

En la licitacion verificada en esta fecha fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo podrán recibir los interesados desde el 22 del corriente mediante la entrega al Banco de las cédulas y títulos hipotecarios respectivos, á saber:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

| Proponentes | Valor nominal | Tipo ofo | Valor efectivo |
|---|---|---|---|
| Triand y Peraro | $ 800 | $ 35.90 | $ 107 70 |
| Pedro Márquez | » 5.000 | » 36.48 | » 1.824 00 |
| Pedro Márquez | » 3.000 | » 36.48 | » 1.094 49 |
| Jorge Davison | » 10.000 | » 36.90 | » 3.690 00 |
| Joaquin Soba | » 1.000 | » 36.99 | » 369 90 |
| Pedro Martino | » 1.400 | » 36.99 | » 517 86 |
| E. Ochs | » 2.000 | » 37.00 | » 740 00 |
| Francisco Irañeta | » 3.600 | » 37.30 | » 1.332 00 |
| Joaquin Soba | » 1.000 | » 37.30 | » 373 00 |
| Pedro Márques | » 1.000 | » 37.30 | » 373 00 |
| Marcos Valabrega | » 3.500 | » 37.50 | » 1.312 50 |
| | $ 31.800 | | $ 11 734 36 |

TÍTULOS HIPOTECARIOS

| Proponentes | Valor nominal | Tipo | Valor efectivo |
|---|---|---|---|
| P. Márquez | $ 4.000 | $ 35.40 | $ 1.416 00 |
| José Carle | » 8.700 | » 36.74 | » 3 196 38 |
| | $ 12.700 | | $ 4.612 38 |

Montevideo, Julio 20 de 1895.
2597-jl.23 *Juan J. de Aréchaya*, gerente.



## Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Helguera y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las dos de la tarde para someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por los fallidos.—Montevideo, Julio 15 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-jl.23



# GRAN REBAJA DE TARIFAS

## COMPAÑIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN

VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios casi 1 20 %. en las tarifas á los siguientes paises:

| | | Por palabra |
|---|---|---|
| Gran Bretaña y Alemania | $ | 1.13 |
| Austria Hungria y Dinamarca | » | 1.15 |
| Bélgica, Luxemburgo y Suiza | » | 1.12 |
| Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega | » | 1.17 |
| Bulgaria y Grecia | » | 1.19 |
| España y Gibraltar | » | 1.06 |
| Francia | » | 1.10 |
| Italia y Holanda | » | 1.14 |
| Portugal | » | 1.03 |
| Rusia | » | 1.21 |
| Turquia | » | 1.18 |

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 183.
308-jl.31 Juan Oldham.



## BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
**Capital realizado $ 1:594,000**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
**Por depósitos á plazo fijo**
Por tres meses | Por seis meses — **Convencional.**
**Por descuentos**—CONVENCIONAL
**Por cuentas corrientes**
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1894.



## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Leocadia Pereira de Trueba, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2339-ag.2-ed.mns.ste.

# AVISOS MARITIMOS

## Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

**Servicio bimestral fijo**
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
**Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.**
Por mas informes, dirijirse á los agentes
TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 35 pm.

VAPOR NACIONAL

## Francisco Vidiella

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO
**Capitan—V. MARTINEZ**

Saldrá el 19 del corriente para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y demás puertos hasta Corumbá.
Admite carga.
Para fletes y demás informes, á sus agentes
**Williams y C.ª**
2474-jl.19 Cerrito 122

## MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

**BRESIL**

Saldrá el **23 de Julio** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

**CORDOUAN**

Saldrá el de Julio, á las para Burdeos y escalas.

*Precios de pasajes para Burdeos*

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª clase | $ | 187 43 |
| 2.ª id | » | 131 48 |
| 3.ª id | » | 28 90 |

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
3-perm *P. Chambolle.*

## Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

**MANILLA**

COMANDANTE GAVINO
Saldrá el **6 de Agosto** de 1895 á las 10 a. m.
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**REGINA MARGHERITA**

COMANDANTE CHIODO
Saldrá el **16 de Agosto** de 1895.
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

**ORIONE**

COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

## Lloyd Brazileiro

**Linea del Sud**
El vapor brasilero

**VICTORIA**

Saldrá el 23 de Julio á las 8 a. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.
Flete convencional.

**Linea de Matto Grosso**
Salidas, el dia 15 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

**DIAMANTINO**

Saldrá el 22 de Julio á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.
Por informes, dirigirse á la agencia
129—CALLE PIEDRAS—129
221-perm. *Henrique Sá*, gerente.

## SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

**BRETAGNE**

COMANDANTE GARCIN
Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.
El vapor francés

**AQUITAINE**

COMANDANTE ALLEGRE
Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

**Flota de la Compañía**
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

*Bearn* de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Bonausse, calle Misiones número 51.
9-perm.